



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteProcuraduría  
Pública

## Laudos Arbitrales – III Trimestre 2023 -SENACE

N° EXP.	Demanda	Demandado	Tipo de arbitraje	Contrato	Materia	Cuantía	Estado situacional
125-2023-CCL	MACRO POST SAC	SENACE	ARBITRAJE INSTITUCIONAL ANTE LA CMÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	CONTRATO N° 011-2021-SENACE SOBRE "SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL Y NACIONAL PARA EL SENACE"	-Que, el Tribunal Arbitral, declare la nulidad y/o invalidez y/o ineficacia de la resolución del Contrato N° 011-2020-SENACE, realizada por la Entidad - SENACE mediante Carta Notarial N° 71515 -Que, declare la nulidad y/o invalidez y/o ineficacia las penalidades aplicadas durante la ejecución del contrato N° 011-2020-SENACE, y que este monto sea devuelto a la empresa MACROPOST S.A.C. -Que, ordene el pago de las facturas pendientes de pago e intereses generados por la demora en los pagos. -Que, ordene el pago de daños e intereses que ocasiona la no devolución de nuestra garantía de fiel cumplimiento retenida por la entidad SENACE. -Que, ordene a SENACE, al pago de una indemnización por daños emergente, lucro cesante, daño a la imagen empresarial a favor de mi empresa. -Que, ordene a SENACE, el pago de los costos y costas del presente proceso arbitral, y el pago de la asesoría legal.	S/. 150,000.00	SE ARCHIVO POR FALTA DE PAGO 21/07/2023
3903-196-22-PUCP	INÉS SÁENZ BAZÁN VDA. DE DUÁREZ	SENACE	INSTITUCIONAL ANTE EL CENTRO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	CONTRATO N° 014-2019-SENACE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLO INMUEBLE PARA EL SENACE"	1. Establecer si corresponde o no declarar la ineficacia, de la resolución del Contrato N° 014-2019-SENACE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SOLO INMUEBLE PARA EL SENACE" de fecha 30 de octubre de 2019, realizada por SENACE mediante su Carta N° 00626-2021-SENACE-GG/OA de fecha 13 de diciembre de 2021. 2. Establecer si corresponde ordenar a SENACE pagar a la DEMANDANTE los conceptos de: (i) la renta mensual; (ii) mantenimiento; (iii) servicio de luz y agua; y (iv) arbitrios municipales; de conformidad con lo establecido en el CONTRATO y de ser el caso, establecer si los pagos deberían realizarse hasta la fecha de vencimiento prevista en el CONTRATO y si corresponde disponer el pago de intereses correspondientes a la fecha efectiva del pago. 3. En el supuesto que el Tribunal Arbitral no ordene a SENACE el pago a favor de la DEMANDANTE de los conceptos detallados en la Segunda Pretensión Principal; establecer si corresponde o no ordenar a SENACE pagar a favor de la DEMANDANTE una indemnización por daños y perjuicios por la resolución del	DTE: S/. 1'741,349.37.  DDO - RECONVENCION: S/. 424,211.52	LAUDO FUNDADA EN PARTE E INFUNDADA RECONVENCIÓN

Central Telefónica: 611-6000

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

JCGM/AAO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Procuraduría  
Pública

				<p>CONTRATO, ascendente a la suma de S/ 1'609,431.58 (Un Millón Seiscientos Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Uno y 58/100 Soles), suma que comprende los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lucro Cesante: S/ 1'590,793.20 (Un Millón Quinientos Noventa Mil Setecientos Noventa y Tres y 20/100 Soles), correspondiente a las rentas dejadas de percibir por la arbitraria e ilegal resolución del CONTRATO, de enero 2022 a octubre 2022.</li><li>- Daño Emergente: Ascendente a la suma de S/ 18,638.38 (Dieciocho Mil Seiscientos Treinta y Ocho y 38/100 Soles), suma que a su turno comprende:<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de agua: S/ 276.20</li><li>• Servicio de luz: S/ 17,005.72</li><li>• Arbitrios: S/ 1,356.46</li></ul></li></ul> <p>4. Establecer si corresponde o no ordenar a SENACE pagar la suma de S/ 131,917.79 (Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Diecisiete y 79/100 Soles), para reparar los daños ocasionados por SENACE al INMUEBLE y sus instalaciones.</p> <p>5. Establecer si corresponde o no ordenar a la DEMANDANTE la devolución de la garantía al SENACE ascendente a S/ 424,211.52 (Cuatrocientos veinticuatro mil doscientos once con 52/100 soles) y si corresponde el pago de intereses legales por la no devolución oportuna de la garantía.</p> <p>6. Establecer si corresponde o no condenar a SENACE al pago íntegro de los costos arbitrales.</p>	
--	--	--	--	---	--

Lima, 05 de octubre de 2023

Central Telefónica: 611-6000

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

JCGM/AAO



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Procuraduría  
Pública

Procesos arbitrales III Trimestre 2023 – SENACE

**No existe procesos arbitrales en el III Trimestre 2023**

Lima, 05 de octubre de 2023

Central Telefónica: 611-6000

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)

JCGM/AAO